



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

**9265**

***Resolución del consejero de Hacienda y Presupuestos de 14 de mayo de 2013 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Presupuestos en el primer cuatrimestre del año 2013***

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Presupuestos en el primer cuatrimestre del año 2013:

— Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears e ISBA, SGR, por el que se regula la colaboración de ISBA, SGR, en la tramitación de las ayudas derivadas de la convocatoria para 2013 de ayudas a emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa de las Illes Balears para cubrir el coste del aval de ISBA, SGR, o los intereses de operaciones de financiación, aprobada por la Resolución de 12 de abril de 2013.

Palma, 14 de mayo de 2013

**El consejero de Hacienda y Presupuestos**

José Vicente Marí Bosó

